

LANUS, 02 AGO 2018

Nº 2740

**VISTO,**

El Decreto Ley 6769 Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal.

La vacante existente como consecuencia de la renuncia de la agente Zulema BRUNO, Legajo Nº 19573/9,

Que se sugiere en su reemplazo a la señora María Elena CRUCEÑO CARCAMO, D.N.I. Nº 27.241.719,

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**Artículo 1º.-**

Designase a partir del día 1º de agosto al 31 de diciembre de 2018, a la señora María Elena CRUCEÑO CARCAMO, D.N.I. Nº 27.241.719, C.U.I.L. Nº 27-27241719-4, nacida el día 23 de febrero de 1979, Nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Barrio los Ceibos 1305, Manzana 18, Casa 3, Monte Chingolo, Código Postal 1825, en un cargo categoría 310, con funciones de Tallerista Descentralizada, Personal Temporario Mensualizado, de la Jurisdicción 1.1.1.01.16.000, **Secretaría de Cultura y Educación**, Categoría Programática 01, Agrupamiento 9, Oficina 1601, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto 6769/58.-

**Artículo 2º.-**

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

**Artículo 3º.-**

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional, y al agente mencionado en el Artículo 1º. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Director Gral. de Recursos Humanos
✓
Confecciono

DR. RICARDO OSCAR BUSACCA  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
  
LIC. DAMIAN SCHIAVONE  
SECRETARIO DE ECONOMIA  
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI  
INTENDENTE MUNICIPAL